

"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



ACTA DE LA SESIÓN CD-12/2015

07 DE ABRIL DE 2015.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las once horas del siete de abril de dos mil quince.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	ARQUÍMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
	SR. TTE. DE TRANS.	RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Secretario:	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-11/2015 DE FECHA 18MAR015.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Continuación de la viabilidad del Proyecto Kuaukali Norte.
- V.- PUNTOS VARIOS.
 - B.- Informe visita IPM Guatemala.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 18MAR015

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-11/015 de fecha 18 de marzo de 2015.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Continuación de la viabilidad del Proyecto Kuaukali Norte.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Arq. César Augusto Alvarado Reyes, Asesor Técnico de Desarrollo Inmobiliario, quien inició con los antecedentes siguientes: que con fecha 18MAR015 se presentó a Consejo Directivo, el análisis de la viabilidad del proyecto Kuaukali Norte y Sur, para la toma de decisiones, quien resolvió entre otros aspectos:

- 1.- Desistir de la compra del terreno denominado "El Pino", para la ejecución de la 2ª etapa del proyecto habitacional Kuaukali Sur, por el riesgo de no obtener en el momento apropiado, el Permiso Ambiental y por no tener en este momento los recursos financieros para adquirirlo;
- 2.- Quedando como costos de proyecto si se desarrolla Kuaukali Norte, de lo contrario pasarán al gasto del Instituto.
- 3.- La ejecución del Proyecto Kuaukali Norte, queda sujeto a la obtención del Permiso Ambiental por el MARN, con una fecha límite del 15ABR015. En caso de obtenerse tendríamos:
 - a.- en una primera instancia la urbanización,
 - b.- y en segunda instancia la construcción de las viviendas; siempre y cuando se obtengan los recursos financieros necesarios ya sea con la venta de cartera o de inmuebles, adicionales a los contemplados para obtener los recursos necesarios para el déficit previsional.
- 4.- En relación a la contratación de los servicios de supervisión y terracería del proyecto Kuaukali Norte se instruye a la Gerencia General acordar con los adjudicatarios de los servicios antes mencionados, esperar hasta el 15 de abril, para decidir continuar o no con las obras y servicios en referencia, informando al Consejo la postura expresada por las empresas.

Continuó explicando que con fecha 27MAR015 se recibió del MARN el Permiso Ambiental para el proyecto Kuaukali Norte, antes de la



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

fecha límite establecida por el Consejo Directivo para ejecutar el proyecto en referencia y mostró la resolución correspondiente; además explicó que habiéndose cumplido lo anterior, desde el punto de vista técnico el procedimiento a seguir es el siguiente:

- 1.- Continuar con los permisos finales para desarrollar el proyecto en la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán, para lo cual en forma previa, se deberá formalizar el convenio autorizado por Consejo Directivo, en donde quedará establecido que los permisos los otorgaría la Alcaldía a cambio de la deuda adquirida a favor del IPSFA por el valor del terreno para la ampliación del Bulevar Cuscatlán.
- 2.- Además, se deberá proceder con los ajustes de precios de las viviendas
- 3.- Y con la coordinación de las licitaciones que en primera instancia son:
 - a.- la terracería y muros,
 - b.- construcción del tanque de agua potable y
 - c.- formalizar la contratación de la supervisión y coordinación integral del proyecto.

Mostró a continuación los valores a cancelar por el IPSFA en concepto de permisos para la ejecución del proyecto contra el valor de la tierra adeudada por la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán, explicando que el Instituto no efectuaría ninguna erogación por dichos permisos; con la ventaja que si en última instancia no se lleva a cabo el proyecto, se podría vender el terreno con permisos lo cual es atractivo para urbanizadores-inversionistas ya que lo más difícil en cuanto a tiempo y recursos, es la obtención de dichos permisos especialmente el del MARN.

A continuación mostro calendario y montos relacionados a las erogaciones para supervisión, terracería y construcción de tanque de abastecimiento de agua.

CONTRATO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	SUB TOTAL
SUPERVISIÓN	\$110,430.54	\$27,210.09	\$25,689.83	\$25,689.83	\$25,689.83	\$23,911.90	\$23,911.90	\$23,911.90	\$23,911.90	\$23,911.90	\$23,911.90	\$9,920.33	\$368,101.80
TERRACERÍA	\$235,056.61	\$246,929.37	\$154,547.08	\$146,988.78									\$783,522.04
TANQUE	\$48,698.08	\$28,971.20	\$16,238.47	\$8,394.19	\$32,498.52	\$5,426.71							\$140,227.17
SUB TOTAL	\$394,185.23	\$303,110.86	\$196,475.37	\$181,072.79	\$58,188.34	\$29,338.61	\$23,911.90	\$23,911.90	\$23,911.90	\$23,911.90	\$23,911.90	\$9,920.33	\$1291,851.01

En referencia al ajuste de precios de las viviendas, explicó que hasta el momento, se ha logrado ajustar la vivienda de una planta a un costo de \$520.88/m², lo que se acerca al costo esperado de \$500.00/m². Lo cual es positivo y permitirá contar con una propuesta adecuada a los ingresos de los señores Oficiales; sin

embargo aún es necesario continuar trabajando este mismo proceso con la vivienda de dos plantas y con los costos de la urbanización, hasta tener bajo control todos los elementos del proyecto.

Mostró la planta arquitectónica de la vivienda de 1 nivel, que es consecuente con lo que los señores Oficiales reservaron.

Después de lo anterior, hizo las siguientes consideraciones:

En vista que se ha obtenido el permiso ambiental con fecha 27 de marzo de 2015, antes de la fecha límite establecida por el Consejo Directivo que era el 15 de abril de 2015, se recomienda autorizar las siguientes actividades:

- 1.- Celebrar el convenio con la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán para sufragar los Permisos
- 2.- Formalizar la contratación de la empresa que brindará los servicios de coordinación y supervisión integral del proyecto, lo cual se encuentra adjudicado, pero sin contrato ni orden de inicio en espera de la obtención del permiso ambiental.
- 3.- Formalizar la contratación de la empresa que efectuará la terracería y muros de contención del proyecto, lo cual también se encuentra adjudicado, pero sin contrato ni orden de inicio a la espera de la obtención del permiso ambiental.
- 4.- Dar orden de inicio para única obra que había quedado pendiente de ejecutar del contrato de Diseño y Construcción de obras de abastecimiento de los sistemas de agua potable en los proyectos Greenside, Kuaukali y Fca. Florencia; esperando el permiso ambiental
- 5.- Concluir el proceso de ajuste de costos de las viviendas y obras de urbanización, trabajo que realiza la empresa supervisora a contratar.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 38

Esperar para la ejecución del proyecto Kuaukali Norte, hasta el 30 de abril del presente año, verificando la disponibilidad de recursos financieros a ese momento para su inicio, siendo consecuente con las exigencias de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

A.- Informe visita IPM Guatemala.

El señor Gerente General, informó al señor General de División Rafael Melara Rivera, Presidente del Honorable Consejo Directivo que de acuerdo a Resolución No. 27 del Acta CD-08/2015 donde se aprobó la Directiva, para realizar la misión oficial al Instituto de Previsión Militar (IPM) de Guatemala, tengo a bien informar lo siguiente:

- 1.- La Comisión fue conformada por 14 miembros del IPSFA, 6 de los cuales corresponde a miembros del Consejo Directivo, y 7 al personal ejecutivo del Instituto.
- 2.- La salida fue a las 0800 horas del día 26 de marzo de los corrientes, llegando a la ciudad de Guatemala a las 1300 horas.
- 3.- A las 1700 horas del 26MAR015 se llevó a cabo una sesión especial del Consejo Directivo del IPM, en la cual ambas instituciones presentamos la situación previsional de cada una.

Enseñanzas que dejó esta sesión:

- a.- Que el IPM de Guatemala tiene los mismos problemas previsionales que el IPSFA.
- b.- Sin embargo, el abordaje de estos problemas es con un diferente enfoque, y esto es por la relación que ha existido entre la Fuerza Armada y los Gobiernos de turno, quienes han llegado a tener una comprensión y conciencia de la importancia que representa el apoyo hacia el IPM.
- c.- Uno de los aspectos más importantes que afectan a ambos institutos, es la reducción de los ingresos con la caída de los elementos militares después de firmas los acuerdos de paz. Variable que es controlada por los gobiernos, y especialmente por el presidente de la república, quien es el Comandante General de las Fuerzas Armadas y determina el tamaño de las mismas.
- d.- Otro de los aspectos importantes que afectan a ambas instituciones, es que los gastos en que éstas incurrieron durante el conflicto armado, las dejaron desfinanciadas; sin embargo, el Gobierno de Guatemala, subsidia al IPM, pero en el caso del IPSFA no.
- e.- Asimismo se nos manifestó que, desde el principio de su fundación, al IPM, se le concedió legalmente, la capacidad de formar sociedades anónimas con el ánimo de apoyar con el rendimiento de éstas, la formación para el pago de las

pensiones. Cuestión que en el caso del IPSFA fue bloqueada pues la empresa privada la consideró una competencia (en banca, seguros y otros tipos)

- f.- Se nos informó además que, el aporte Estatal comparado con el aporte del cotizante, en comparación con el IPSFA, es sustancialmente mayor, y esto refleja el apoyo Estatal para que el IPM cumpla con sus obligaciones (Estado 20% Cotización 6% para cada cotizante)
- g.- Por último, el IPM tiene el apoyo del Gobierno para incorporar nuevas poblaciones al sistema previsional del IPM, tal como la Policía Nacional Civil, Bomberos, entre otros.

La sesión concluyó con una presentación del IPSFA, donde se dio a conocer las condiciones previsionales y nuestra problemática, a sabiendas de que el sistema que utiliza el IPM es el de "Reparto" y que éste tiene fallas de origen difícil de controlar y que habría un momento en el tiempo en el que el sistema colapsaría, independientemente de todas las estrategias que se están impulsado para hacerlo funcionar; posteriormente se les recomendó contratar una consultoría externa al IPM, que establezca un diagnóstico y una alternativa de solución, para el ineludible colapso, pues ellos tienen todavía más tiempo para poderlo resolver de una manera más tranquila.

- 4.- Visitas a las empresas o sociedades anónimas, administradas por IPM.

Durante los días 27 y 28 de marzo de 2015, se realizaron visitas a las sociedades anónimas que administra el IPM, y que son producto de las inversiones de las reservas técnicas de ese Instituto.

- a.- Almacenadora de servicios S.A. (ALSERSA)

Almacenes y Servicios, Sociedad Anónima -ALSERSA-, es una organización al servicio de todos los sectores productivos, que contribuye al desarrollo económico y social del país, para satisfacer las necesidades del mercado, para dar un servicio especializado en almacenajes.

Empresa exitosa que contribuye significativamente con utilidades importantes, para el pago de obligaciones del IPM.

- b.- Aseguradora Guatemalteca:

La Aseguradora Guatemalteca, está debidamente certificado por INTECAP, como Técnicos en Seguros, dedicada a seguros de accidentes personales, de vehículos, seguro de vida,



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

contra incendio, y otros.

Empresa exitosa que contribuye significativamente con utilidades importantes, para el pago de obligaciones del IPM.

c.- MAYA QUIMICOS, S.A. Explosivos Industriales

Es una empresa guatemalteca que apoya la industria de la construcción en general, con presencia sustancial y consolidada en el mercado nacional e internacional, cuyas actividades son: la comercialización de explosivos, accesorios, agentes de voladura industrial, cloratos y nitratos así como servicios complementarios.

Empresa exitosa que contribuye significativamente con utilidades importantes, para el pago de obligaciones del IPM.

d.- Hotel Suites Mar y Sol

El Hotel Suites Mar y Sol, tiene una clasificación de tres estrellas, por su clasificación por el Instituto de turismo de Guatemala, cuenta con 39 habitaciones y sus servicios complementarios.

Empresa en proceso de modernización, con rentabilidad moderada, para el pago de obligaciones del IPM.

Asimismo, el Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala, le está trasladando una serie de inmuebles de gran valor, para apoyar las reservas técnicas del Instituto, entre ellas el Estadio del Ejército, el cual será reconstruido, a través de una estrategia de inversión pública-privada.

Conclusión:

El rendimiento sobre las inversiones es la apuesta del IPM para resolver el pago de las obligaciones y que obviamente, refleja el apoyo del Gobierno para el buen funcionamiento de esa institución, que además ejerce una administración directa sobre estas empresas, con más del 90% de la participación.

Finalmente tengo a bien informarle, que la misión encomendada, de compartir las experiencias de ambas instituciones, fue alcanzada eficazmente, pues todas las actividades y atenciones fueron debidamente organizadas y coordinadas por el IPM. Asimismo, la experiencia recaba que más nos ha sido útil, es la responsabilidad del Estado para con estas instituciones, que nos dedicamos a la seguridad social, y que es indispensable la debida coordinación con los Gobiernos de turno, para que éstas sean tomadas en cuenta,

y no dejarlas al abandono, pues el impacto es una población grande que trabaja en una de las actividades primarias del Estado y de mayor tradición.

Es impresionante la forma transparente en que son administrados los negocios en el IPM y el enfoque de cada una de ellos, para mejorar sus ingresos y cumplir con las obligaciones previsionales, lo cual es digno de imitar.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

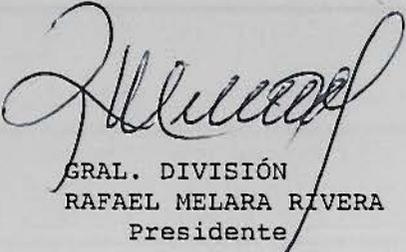
VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

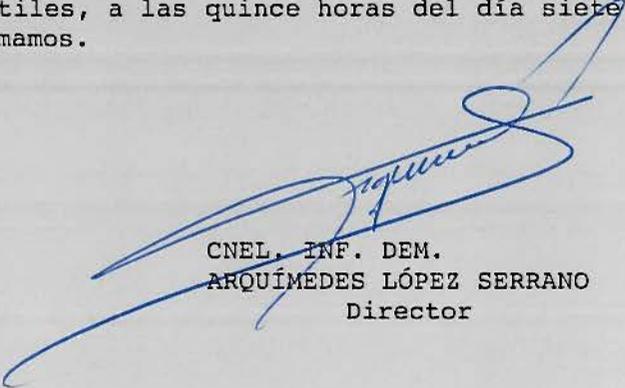
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves veintitrés de abril de 2015 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Presentación de Informe Financiero y Ejecución Presupuestaria primer trimestre 2015.
- B.- Informe estudio carga de trabajo
- C.- Solicitud de prórroga al Contrato N° 27-2014 de Servicios de Auditoría Financiera Externa y Auditoría Fiscal, para el Examen de los Estados Financieros del IPSFA, para el período 2015.
- D.- Lluvia de ideas revisión del Plan Estratégico Institucional y propuesta para alinear el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno, al PEI.
- E.- Prestaciones y Beneficios.
- F.- Autorización para modificar rango de precio de venta en casa de Loma Linda.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene nueve folios útiles, a las quince horas del día siete de abril de dos mil quince, la cual firmamos.


GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente


CNEL. INF. DEM.
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
Director



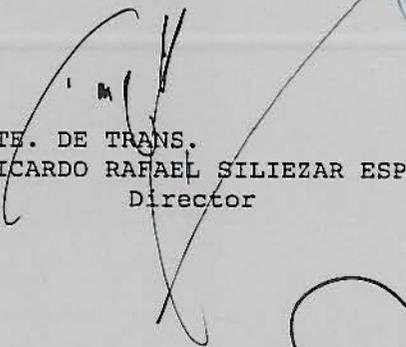
“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

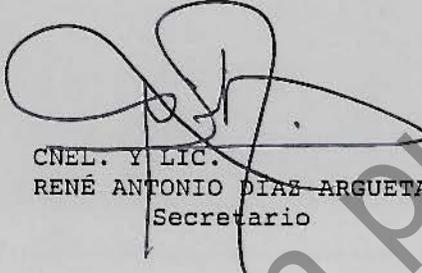
www.ipsfa.com


TCNEL. PA. DEM.
ARQUIMIDES VILLATORO REYES
Director

CNEL. INF. DEM.
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
Director


TTE. DE TRANS.
RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Director


LIC.
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

version publica